



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
AGROMIL S.A.

Fecha expedición: 2017/09/15 - 09:00:08, Recibo No. H000005645, Operación No. 99WW0915004

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : AGROMIL S.A.
SIGLA : AGROMIL
N.I.T: 830511745-2
DIRECCION COMERCIAL:VDA BUENOS AIRES 300 MTS DESPUES DEL PEAJE
GUALANDAY VIA BOGOTA-IBAGUE
BARRIO COMERCIAL: VDA BUENOS AIRES
DOMICILIO : IBAGUE
TELEFONO COMERCIAL 1: 3118999340
TELEFONO COMERCIAL 2: 2771011
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :VDA BUENOS AIRES 300 MTS
DESPUES DEL PEAJE GUALANDAY VIA BOGOTA-IBAGUE
BARRIO NOTIFICACION: VDA BUENOS AIRES
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.silicioagromil.com
MUNICIPIO JUDICIAL: IBAGUE
E-MAIL COMERCIAL:gerentegeneral@silicioagromil.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:gerentegeneral@silicioagromil.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3118999340
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 2771011
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2012 FABRICACION DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGANICOS NITROGENADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00160631 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 27 DE DICIEMBRE DE 2004
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 31 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002939 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00032849 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: C.I. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROMIL S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001658 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 25 DE AGOSTO DE 2011 , INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00044062 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : C.I. COMERCIALIZADORA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
AGROMIL S.A.

Fecha expedición: 2017/09/15 - 09:00:08, Recibo No. H000005645, Operación No. 99WWW0915004

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

INTERNACIONAL AGROMIL S.A. POR EL DE : AGROMIL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000105	2005/01/21	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00032977	2005/01/26
0001913	2010/09/17	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00041990	2010/09/27
0001658	2011/08/25	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00044062	2011/09/12
0001762	2013/09/06	NOTARIA SEGUNDA	IBA	00051944	2013/10/01

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL:

LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, ORIENTANDO SUS ACTIVIDADES, PARTICULARMENTE, HACIA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES SOCIOS DE LA SOCIEDAD; LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES PARA LA MANUFACTURA Y LA COMERCIALIZACION, TANTO EN EL INTERIOR DEL PAIS COMO EN EL EXTERIOR, DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS; LA COMERCIALIZACION DE SERVICIOS TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR; LA EJECUCION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES RELACIONADOS CON LA FABRICACION, PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE ARTICULOS AGRICOLAS, PECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ALIMENTICIOS Y MANUFACTURADOS; LA PROMOCION, VENTA REPRESENTACION Y AGENCIA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ESPECIALMENTE EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES; LA ADQUISICION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION, EXPLOTACION Y ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICION, TRANSFORMACION, O DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, EN ESPECIAL, EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA, ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES;

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
AGROMIL S.A.

Fecha expedición: 2017/09/15 - 09:00:08, Recibo No. H000005645, Operación No. 99WWW0915004

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TITULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERES O SIN EL. CON GARANTIA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACION CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTOS DE TAL NATURALEZA. DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE, PODRA, IGUALMENTE, ABSORBER O FUSIONARSE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE. PODRA LA SOCIEDAD, ADEMAS, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PARTICIPAR EN TODO GENERO DE LICITACIONES Y/O CONVOCATORIAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO O COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR LA SOCIEDAD. QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD, PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERES DIRECTA LA COMPANIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$1,400,000,000.00

NO. DE ACCIONES:1,400,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$710,000,000.00

NO. DE ACCIONES:710,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$710,000,000.00

NO. DE ACCIONES:710,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00033735 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA VELASCO MUNOZ LUIS ENRIQUE	C.C.79148360
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ SENDOYA SANTIAGO	C.C.10158020
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA VILA CARVAJAL MARIANA	C.C.65742834

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00033735 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA QUINTERO CASTANO MARTHA LEONOR	C.C.30294935
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ TELLO ALEJANDRO	C.C.79943996
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VILA CARVAJAL NATALIA	C.C.65750920

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE, EL CUAL SERA REEMPLAZADO, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS POR UN SUPLENTE, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LA OBLIGACION DE REPORTAR AL GERENTE LA NATURALEZA DE LAS GESTIONES O DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS MIENTRAS DURE SU AUSENCIA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002939 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00032849 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE RAMIREZ TELLO ALEJANDRO	C.C.79943996
PRIMER RENGLON RAMIREZ SENDOYA SANTIAGO	C.C.10158020

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA Y TENDRA A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

SOCIALES, CON SUJECCION A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADEMAS DE LAS SENALADAS EN LA LEY, LAS SIGUIENTES: ELABORAR PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS AREAS Y SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS DE PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS Y POLITICAS GENERALES DE LA COMPANIA; REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA; EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE SE NECESITAN PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS, SENALARLES SU REMUNERACION Y ATRIBUCIONES Y REMOVERLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, O EN LAS EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS PARA EL EFECTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES QUE SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD EXIGEN LA LEY Y EL LITERAL; DEL ARTICULO 320, DE ESTOS ESTATUTOS; TALES DOCUMENTOS DEBERAN SER PREPARADOS POR EL GERENTE PARA SER PRESENTADOS A LA JUNTA Y PODRAN SER FORMULADOS CONJUNTAMENTE POR EL GERENTE Y LA JUNTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; EN CASO QUE SEAN PRESENTADOS SEPARADAMENTE, EL GERENTE DEBE MANIFESTAR DETALLADAMENTE LAS DISCREPANCIAS QUE HAYAN DADO LUGAR A SU PRESENTACION SEPARADA; DESIGNAR A LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE HA SIDO DOTADO DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, FACULTADES QUE LE HAN SIDO LIMITADAS EN RELACION CON LA CUANTIA Y EN RELACION CON LA NATURALEZA DE CIERTAS OPERACIONES. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, PARA CELEBRAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTIA DE LOS MISMOS EXCEDA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS, MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

APROBAR LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS DE LA COMPANIA, LOS CUALES DEBEN SER PROPUESTOS, CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS, POR EL GERENTE DE LA SOCIEDAD; DETERMINAR LA FECHA Y HORA EN QUE DEBE SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y PERIODICA Y DARSE SU PROPIO REGLAMENTO; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS; LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO; COMPARATIVAMENTE CON LOS DEL EJERCICIO INMEDIAMENTE ANTERIOR, EL ESTADO DE GANANCIAS ACUMULADO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE

***** CONTINUA *****

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

UTILIDADES DEL EJERCICIO O DE APLICACIÓN DE LA PERDIDA, EL ESTADO CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, LOS INDICES O RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y ROTACION Y UN INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD ASI COMO LOS DEMAS DATOS E INFORMES QUE SENALE LA LEY; DISPONER LA APERTURA, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD; AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, PARA CELEBRAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO LA CUANTIA DE LOS MISMOS EXCEDA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS, MENSUALES LEGALES VIGENTES; PARA COMPRAR, VENDER, GRAVAR CON HIPOTECA O PRENDA, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, Y CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTIA DE DICHAS OPERACIONES; PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES AJENAS O PARA GARANTIZAR CON LO SBienes DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES DIRECTO; PARA CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TITULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA TITULAR; REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE CONTRATOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL REGISTRADA; SOLICITAR LA ADMISION DE LA SOCIEDAD AL TRAMITE CONCURSAL; PARA HACER DONACIONES CUANDO LA CUANTIA DE LAS MISMAS, GLOBAL O INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS, EXCEDA DE LA CANTIDAD DE UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AL MOMENTO DE HACERSE LA DONACION; AUTORIZAR LOS CONTRATOS ENTRE C. I. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROMIL S.A., Y SUS ACCIONISTAS CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DARLE INSTRUCCIONES Y FIJARLE SU REMUNERACION; DESIGNAR AL SUPLENTE DEL GERENTE; ASIGNAR AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, SI LO DESIGNA CON CARÁCTER PERMANENTE, LAS FUNCIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, ADEMAS, DE LAS QUE, CONFORME A ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDEN, AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES DE INDUSTRIA NO LIBERADAS QUE SEAN EMITIDAS POR LA SOCIEDAD, CUYA LIBRE NEGOCIACION SE RESTRIGE; Y LAS DEMAS QUE, CONFORME A ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, LE CORRESPONDEN. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA CONCEDER AL GERENTE O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, AUTORIZACIONES GLOBALES ESPECIALES EN EL TIEMPO Y EN SU MONTO, PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SOBREPASE LOS MONTOS SENALADOS EN ESTE ARTICULO, CON MIRAS A LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA, EN TALES CASOS, EL GERENTE DEBERA INFORMAR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EN LO RELATIVO A LA UTILIZACION DE TALES FACULTADES.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
AGROMIL S.A.

Fecha expedición: 2017/09/15 - 09:00:08, Recibo No. H000005645, Operación No. 99WWW0915004

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE JUNIO DE 2016 , INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00060192 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL	
AGUIRRE ALZATE ALEXANDER DE JESUS	C.C.75080637
TARJETA PROFESIONAL: 76418-T	

REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PINEDA JHON EDGAR	C.C.93419040
TARJETA PROFESIONAL: 96780-T	

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JUNIO DE 2016 , INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00060191 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REVISOR FISCAL- LA FIRMA	
AUDITORIAS TRIPLE A S.A	C.C.900263865
TARJETA PROFESIONAL: 001	

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : AGROMIL
MATRICULA NO. 00160632 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2012 FABRICACION DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGANICOS NITROGENADOS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
AGROMIL S.A.

Fecha expedición: 2017/09/15 - 09:00:08, Recibo No. H000005645, Operación No. 99WWW0915004

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fj56tXMRHU

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación fj56tXMRHU.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/18/2017 9:02:19 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RJS932741
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AGROMIL S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005513578

FJ56TXMRHU Expedido (mm/dd/aaaa): 09/15/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

